

DECLARACIÓN PÚBLICA COMUNIDAD DE LAICAS Y LAICOS –DIOCESIS DE IQUIQUE

En fecha, 09 de julio 2018, en los inicios de la Festividad religiosa y cultural en honor a la **Virgen del Carmen de la Tirana**, presentamos y exponemos lo que sigue:

1. Considerando la actual **crisis moral y ética** de la jerarquía eclesial chilena y de la renuncia corporativa de todos los obispos.
2. Considerando que la **Diócesis de Iquique** ha sufrido -y sigue sufriendo- la división del Pueblo de Dios, a causa del ex obispo Marco Ordenes Fernández, implicado en abuso de poder, manipulación de conciencia y abuso sexual a una persona menor de edad, cuando tenía 15 años.
3. Considerando que somos dignificados y tomados en cuenta, a través de la Carta del Papa Francisco al **Pueblo de Dios que peregrina en Chile**, 31 mayo 2018.
4. Considerando que nunca hemos recibido respuestas concretas de las autoridades eclesiales -durante estos últimos 6 años- situación que nos impulsó a presentar una **Carta formal** (13 junio 2018) a los comisionados, **Mons. Charles Scicluna y Mons. Jordi Bertomeu**.
5. Considerando que en la actualidad somos parte de la **Coordinadora Nacional Red de Comunidades de Laicos y Laicas de Chile** y junto buscamos renovar nuestra Iglesia chilena.
6. Considerando que últimamente, el actual obispo titular de Iquique nos ha convocado a dialogar a través de un **Comunicado** (25 junio 2018) publicado en la web del episcopado local (www.iglesiadeiquique.cl) y luego difundido por los medios locales.
7. Considerando que hemos dialogado con una parte del **Clero diocesano**, nos referimos al Vicario General, P. Guillermo Fajardo y Vicario de Pastoral, P. Carlos Hernández, aún no hay señales visibles y concretas de cambios reales.
8. Considerando que nuestro actuar tiene la convicción de que **“Otra Iglesia es posible”**, nosotros, reafirmamos: nuestra fe en *Jesús*, el carpintero, Dios de la vida hecho carne en la historia; nuestra adhesión al *Evangelio* y su mensaje de Salvación y liberación humana; la presencia del *Espíritu Santo* que nos acompaña en nuestras acciones y aboga por nosotros en esta crisis.

Resolvemos -que después de ver y discernir los hechos y acontecimientos- creemos que ya concluyó el tiempo de diálogos extensos y poco productivos. Concluyó el tiempo de visitas y conversaciones protocolares. Ahora, es tiempo de **determinaciones resolutivas**. Es tiempo de **acciones éticas** concretas.

Por ello, recogiendo los **puntos planteados** en la Carta enviada al Papa Francisco -en fecha 13 junio 2018- señalamos y **exigimos** las siguientes **determinaciones y acciones** por realizar:

Frente al exilio forzado del P. Armando Vergara Araya:

1. Somos conocedores de la situación del P. Armando Vergara Araya. Nos conocemos desde temprana edad, cuando participábamos en el grupo scout Jupach (Juventud Parroquial Chilena) y otros movimientos juveniles de la diócesis de Iquique. Somos conocedores de su familia, sobre todo de la situación actual de su querida madre que adolece una enfermedad senil crónica.
2. Somos conocedores de la violación a sus derechos humanos en el tiempo que ha estado fuera de la diócesis de origen. Hemos constatado su plena convicción y perseverancia; nunca se ha dado por vencido ante la adversidad. Ha vivido su exilio forzado (en Melipilla, luego en Santiago y últimamente en Arica), optando siempre por los más pobres y marginados de la sociedad chilena.
3. En conversaciones con los respectivos Vicarios de la Diócesis de Iquique, se percibe una buena disposición -en su discurso- para que el señalado presbítero se reincorpore nuevamente a la Diócesis que lo vio nacer, crecer y ordenarse como sacerdote diocesano de Iquique.
4. Por tanto, abogamos, mediamos y exigimos su reincorporación inmediata a la diócesis. Por cuanto no existe ningún impedimento anti ético ni canónico para que el P. Armando Vergara retorne a su diócesis. Más al contrario, ha sido descalificado y calumniado durante todo el período de su ausencia.
5. Sugerimos que el Sr. Obispo Guillermo Soto Vera, emita un documento oficial y público sobre su incorporación formal a su Iglesia local, informando su determinación episcopal en un Comunicado oficial.

6. El documento oficial y público debe ser distribuido a las distintas parroquias, movimientos y colegios confesionales de nuestra diócesis. Incluye la página oficial del episcopado, *Iglesia.cl*

Frente a la situación ambigua del ex obispo Marco Ordenes Fernández:

1. Que el Sr. obispo Guillermo Vera Soto se comunique directamente con el Estado del Vaticano para conocer el estado situacional del ex obispo Marco Ordenes Fernández y mantenga informado a todo el Pueblo de Dios, terminando con todos los secretismos y complicidades, que tanto daño ha hecho al Pueblo de Dios.
2. Convocar y publicar -y a través de los medios de comunicación social- el dictamen canónico para cerrar el ciclo de dilatación, ambigüedad y confusión de este situación irregular.
3. Que el Sr. obispo Guillermo Vera Soto recorra pastoralmente todas las parroquias, anunciando el dictamen canónico al Pueblo de Dios que peregrina en Iquique, todavía a la espera de un pronunciamiento oficial.

Frente al mural donde aparecen ex obispo Marco Ordenes Fernández y P. Franklin Luza Zañartu:

1. Emitir un decreto episcopal donde se ordene el borrado de las imágenes del ex obispo Marco Ordenes Fernández y P. Franklin Luza Zañartu, ya que se trata de un auto-homenaje no póstumo.
2. Por tratarse de una pintura con un sentido sacramental para la mayoría de los peregrinos y bailes religiosos de la ciudad de Iquique, sugerimos que se respete el mural, pero reemplazando en su lugar a los dos emblemáticos personajes.
3. Este reemplazo puede someterse a un proceso de selección y discusión, considerando que los nuevos íconos representen y guarden relación con la identidad cultural nortina o de personajes -ya

fallecidos- que han realizado un aporte significativo en los Bailes Religiosos o de la Religiosidad Popular en esta parte del Norte Grande.

Frente a la situación de P. Franklin Luza Zañartu:

1. Solicitar la renuncia inmediata a todos los cargos que actualmente ostenta en la diócesis, pese que en el año 2013, lo manifestamos en vivo y directo -en reunión entre él y un grupo de ex seminarista- en fecha 22 abril 2013, cuando estaba Mons. Pablo Lizama, Administrador Apostólico Diócesis Iquique. Tenemos documento de respaldo.
2. Solicitar una investigación civil y canónica profunda por los vínculos con el ex obispo Marco Ordenes Fernández y por toda la responsabilidad que le cabe en la actual crisis diocesana iquiqueña.
3. Solicitar una investigación civil y canónica por la responsabilidad que le cabe en los asuntos económicos de la diócesis: tema de compra-venta de terrenos en el poblado de la Tirana; compra-venta de terrenos para la construcción de un edificio, ubicado en calle Riquelme con Arturo Fernández. Contratos comerciales de Antenas de transmisión telefónica en terrenos de parroquias de la diócesis. Hasta el momento nadie sabe el tipo de contrato, cuáles fueron el monto de dicha transacción y en qué se invirtió.
4. Solicitar una investigación civil y canónica frente a la responsabilidad que le corresponde al abuso de poder y manipulación de conciencia en la década de los 80' cuando dirigió un proceso comunitario. Incluye el acoso y marginación que recibió el P. Javier Alíz Chandía, QEPD -en el periodo del obispo Juan Barros Madrid- donde desembocó en un desenlace trágico para P. Javier Alíz Ch. y su familia. Incluye a otros sacerdotes diocesanos y religiosos; diáconos, religiosos y religiosas; laicos y laicas que han recibido un trato denigrante y discriminatorio.

“Otra Iglesia es posible!!!... pero sin cómplices ni encubridores”

COMUNIDAD LAICAS Y LAICOS - IQUIQUE